

de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, en consecuencia, declarar a don José Abeijón Abun y don Germán Somoza Lorenzo concesionarios del vivero de referencia en las mismas condiciones que las consignadas en la Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 3 al 9 de diciembre de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 30 de noviembre de 1962:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.796	59.976
1 Dólar canadiense	55.551	55.713
1 Franco francés nuevo	12.203	12.239
1 Libra esterlina	167.626	168.130
1 Franco suizo	13.854	13.895
100 Francos belgas	120.186	120.547
1 Marco alemán	14.936	14.980
100 Liras italianas	9.629	9.657
1 Florin holandés	16.607	16.656
1 Corona sueca	11.545	11.579
1 Corona danesa	8.658	8.684
1 Corona noruega	8.374	8.399
100 Marcos finlandeses	18.580	18.635
100 Chelines austriacos	231.413	232.109
100 Escudos portugueses	209.010	209.639
1 Dólar de cuenta (1)	59.796	59.976
1 Dirham (2)	11.901	11.937

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 8.ª Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 3 de diciembre de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 3 al 9 de diciembre de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.74	60.05
1 Dólar canadiense	55.23	55.53
1 Franco francés nuevo	12.06	12.26
1 Franco argelino nuevo	11.57	11.77
1 Franco C. F. A. nuevo	23.20	23.60
1 Libra esterlina	167.43	168.16
1 Franco suizo	13.79	13.86
100 Francos belgas	119.13	120.13
1 Marco alemán	14.93	14.93
100 Liras italianas	9.45	9.80
1 Florin holandés	16.47	16.63
1 Corona sueca	11.35	11.45
1 Corona danesa	8.53	8.63
1 Corona noruega	8.23	8.33
100 Marcos finlandeses	18.22	18.49
100 Chelines austriacos	226.58	233.58
100 Escudos portugueses	207.75	208.75
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10.55	11.15

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
100 Cruceros	7.75	8.25
1 Peso mejicano	4.57	4.67
1 Peso colombiano	5.05	5.15
1 Peso uruguayo	5.07	5.17
1 Sol peruano	1.80	1.83
1 Bolívar	12.45	13.05
1 Peso argentino	0.97	0.99

Madrid, 3 de diciembre de 1962.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento diez viviendas de renta limitada y urbanización en Sagunto (Valencia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 110 viviendas de renta limitada, y urbanización en Sagunto (Valencia), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Leopoldo Blanco Mora, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a once millones doscientas diez mil seiscientos treinta y tres pesetas con siete céntimos (11.210.633.07 pesetas), y la fianza provisional a ciento treinta y seis mil cincuenta y tres pesetas con dieciséis céntimos (136.053.16 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Valencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicos estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.533.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de impermeabilización de terrazas y explanada de acceso en la Delegación Nacional de Sindicatos

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de impermeabilización de terrazas y explanada de acceso en la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, números 18 y 20), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.319.859.93 pesetas, imputando la fianza provisional 66.397,20 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la planta 16, Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales contados